



















El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00. El valor aplicable para s







## El SENIAT clausura cinco farmacias en Caracas



Un operativo especial de verificación de deberes formales tributarios, en establecimientos dedicados al ramo de farmacias, fue ejecutado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Capital.

En total fueron verificadas siete farmacias, de las cuales cinco resultaron sancionadas con clausura y multas por 18 mil 675 bolívares.

Las farmacias están ubicadas en Caracas, en las urbanizaciones Los Ruices, Los Cortijos de Lourdes, Santa Mónica y San Martín, además fue sancionado otro establecimiento ubicado en la carretera nacional Guarenas-Guatire y dos en Charallave.

Los funcionarios del SENIAT detectaron que estos establecimientos no cumplían con algunos de los deberes formales tales como exhibir en un lugar visible la última declaración del ISLR; llevar los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los requisitos exigidos en la normativa legal vigente, y mantener la relación de entrada y salida de inventarios.

Así mismo, los fiscales revisaron el cumplimiento de la Providencia Administrativa Nº 0071, según la cual este tipo de comercios está obligado al uso de la máquina o impresora fiscal.

Los operativos de verificación de deberes formales adelantados por el SENIAT forman parte de las políticas presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, fomentado por el Superintendente José David Cabello Rondón.











03/05/2012 20:59 1 de 1